

ACTA No. 005 DE 2015 DEL CONVENIO No. 4148.0.27.2.067 DE 2015

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA  
PÚBLICA DE APOYO A PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE CALI  
2015**

En desarrollo del convenio interadministrativo No. 4148.0.27.2.067 de 2015, suscrito entre la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle, que tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y humanos para el reconocimiento y fortalecimiento de procesos culturales con mayor grado de vulnerabilidad que se desarrollan en Santiago de Cali, a través de una convocatoria donde se seleccionarán y cofinanciarán propuestas de circulación internacional y fortalecimiento de eventos culturales que conlleven un proceso de formación y desarrollo, a través de lo cual generen identidad y apropiación de la región, de acuerdo con los proyectos inscritos como “APOYO AL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS PROCESOS CULTURALES” EBI: 046104 y “APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS E INSTITUCIONES DE SANTIAGO DE CALI” EBI:034513, correspondiente a la vigencia fiscal 2015”, ambas partes acuerdan:

Abrir la convocatoria para el apoyo a procesos artísticos y culturales de Cali, el día 31 de agosto de 2015.

Publicar los requisitos generales de participación, el cronograma de la convocatoria y demás criterios relacionados con el proceso de la escogencia de los proyectos que se presentan en esta convocatoria, mediante las páginas web de la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali ([www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura)) y de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle ([www.comfenalcovalle.com.co](http://www.comfenalcovalle.com.co)), donde se encontrarán los términos de la convocatoria general y los términos para presentar proyectos en cada una de las líneas específicas que se resumen en el siguiente cuadro:

LÍNEA DE ACCIÓN	NRO.	VALOR TOTAL
CULTURA CIUDADANA	1	\$21.000.000
MÚSICA Y DANZAS URBANAS	2	\$14.000.000
COCINAS TRADICIONALES Y GASTRONOMÍA	7	\$15.000.000
ARTESANÍAS	5	\$28.000.000
DESARROLLO, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJE DE FICCIÓN	1	\$13.000.000
<b>TOTAL APOYOS</b>	<b>16</b>	<b>\$91.000.000</b>

Seleccionar un grupo de expertos que tendrán a su cargo, según su idoneidad, la evaluación de las propuestas participantes.

Coordinar la recepción de los proyectos participantes, según lo establecido en los requisitos generales de la convocatoria, para entregar al comité evaluador las propuestas que cumplan con los requisitos de elegibilidad o participación.

La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle, en virtud del convenio mencionado, se hará responsable de la entrega de los apoyos económicos para la ejecución de los proyectos ganadores, mediante la firma de

contratos con los beneficiarios, atendiendo los requerimientos, responsabilidades, reclamaciones y demás que se deriven del proceso de selección.

Ambas partes, acuerdan desde ya, que el fallo del comité evaluador es inapelable, conforme a lo estipulado en los requisitos generales de la convocatoria.

El fallo podrá ser revocado únicamente por el Comité Evaluador siempre y cuando existiesen pruebas o hechos sobrevinientes que permitan adoptar esa decisión.

Publicar la presente acta de apertura en la página electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali, como en las carteleras y demás medios de difusión de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle.

Dada en Santiago de Cali a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

**MARÍA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO**  
Secretaria de Cultura y Turismo

**GUSTAVO ADOLFO SILVA QUINTERO**  
Representante Legal  
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca  
Comfenalco Valle

Proyectó: Andrés Julián Sánchez Becerra – Contratista

Revisó: Dra. Luz Adriana Betancourt - Coordinadora Oficina de Gestión de Emprendimiento Cultural

Dr. Leonardo Medina – Asesor Jurídico Despacho.

Dra. Fanny Andrea Ramírez Valderrama – Coordinadora Proyectos Oficina de Cooperación Internacional